

Encarna García Monerris, Carmen García Monerris, eds.

# GUERRA, REVOLUCIÓN, CONSTITUCIÓN

(1808 y 2008)





GUERRA, REVOLUCIÓN,  
CONSTITUCIÓN  
(1808 y 2008)



GUERRA, REVOLUCIÓN,  
CONSTITUCIÓN

(1808 y 2008)

Encarna García Monerris  
Carmen García Monerris  
(eds.)

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

*La edición de este libro ha recibido una ayuda del  
Vicerectorat de Participació i Projecció Territorial de la  
Universitat de València.*

*Esta publicación no puede ser reproducida, ni total ni parcialmente,  
ni registrada en, o transmitida por, un sistema de recuperación de información,  
de ninguna forma ni por ningún medio, sea fotomecánico, fotoquímico,  
electrónico, por fotocopia o por cualquier otro, sin el permiso de la editorial.  
Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org))  
si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.*

© Del texto, los autores, 2012  
© De esta edición: Publicacions de la Universitat de València, 2012

Publicacions de la Universitat de València  
<http://puv.uv.es>  
[publicacions@uv.es](mailto:publicacions@uv.es)

Ilustración de la cubierta: © Ministerio de Cultura  
Diseño de la cubierta: Celso Hernández de la Figuera  
Maquetación: JPM Ediciones

ISBN: 978-84-370-8905-8

## ÍNDICE

Introducción.....	9
<i>Encarna García Monerris y Carmen García Monerris</i>	

### ¿QUÉ GUERRA Y QUÉ REVOLUCIÓN? HOMENAJE A REVOLUCIÓN LIBERAL Y REVUELTA CAMPESINA DE MANUEL ARDIT

El trasfondo social de la Revolución liberal española.....	15
<i>Pedro Ruiz Torres</i>	

<i>Revolución liberal y revuelta campesina treinta años después.....</i>	69
<i>Manuel Ardit Lucas</i>	

El concepto popular del patriotismo durante la Guerra de la Independencia.....	89
<i>Ronald Fraser</i>	

### A UN LADO Y OTRO DEL ATLÁNTICO

Las Juntas y la revolución en el mundo hispano.1808-1810.....	101
<i>Manuel Chust Calero</i>	

Ciudades en revolución: la independencia en el Río de la Plata (1810-1821).....	125
<i>Geneviève Verdo</i>	

México entre la Monarquía y la República, 1820-1824.....	149
<i>Ivana Frassetto Miguel</i>	

## EL VALOR DE LA CONSTITUCIÓN

Constitucionalismo antes de la Constitución. La Economía Política y los orígenes del constitucionalismo en España.....	173
<i>José María Portillo Valdés</i>	
Notas para una lectura comparada de la Constitución de Cádiz.....	211
<i>Jean-Baptiste Busaall</i>	
La proyección de los derechos individuales en la Constitución española de 1812.....	239
<i>Ignacio Fernández Sarasola</i>	
La Constitución de Cádiz y el liberalismo español del siglo XIX.....	269
<i>Joaquín Varela Suanzes-Carpegna</i>	

## DE LA HISTORIA A LA LITERATURA

El heroísmo como <i>stimmung</i> . El nacimiento del pueblo en el relato galdosiano de la Guerra de la Independencia.....	337
<i>Scheherezade Pinilla Cañadas</i>	
Dos de mayo: las ficciones de Arturo Pérez Reverte.....	359
<i>Justo Serna Alonso</i>	
Escribir y conspirar: el perfil de un reaccionario (Francisco J. Elío, 1767-1822).....	385
<i>Encarna García Monerris y Carmen García Monerris</i>	

## INTRODUCCIÓN

*Encarna García Monerris*  
*Carmen García Monerris*  
Universitat de València

Fue muy difícil, desde diversas instancias académicas, universitarias o, incluso, mediáticas, sustraerse al fenómeno conmemorativo de 1808. La importancia de ese año y su cristalización como fecha simbólica está fuera de toda duda. Bien lo abordemos desde el punto de vista del devenir histórico y concreto, bien como arranque de una fantástica construcción cultural, el caso es que nuestra realidad como sujetos colectivos partícipes de una determinada modernidad, o nuestra peculiar forma de entender lo político tienen un sólido punto de arranque en esa cita. A ella quisimos también acudir desde el Departamento de Historia Contemporánea y desde la cátedra «Alfons Cucó de Reflexió Política Europea» del Centre Internacional de Gandia de la Universitat de València. Organizamos en su momento, en colaboración con la Facultat de Geografia i Història y del Ayuntamiento de Gandia, un Coloquio internacional bajo el título de «1808 Guerra, Revolución y Constitución 2008», cuyos resultados se recogen en este libro.

No había, desde luego, en tal acto, una intencionalidad identitaria, al menos si por tal entendemos una peculiar y perversa forma de utilización de la historia empeñada en mostrarnos hasta qué punto podemos reconocernos en todos y cada uno de los aspectos del pasado, sin poner en evidencia todo aquello que nos separa de él, las rupturas que hemos protagonizado o, incluso, algo tan aparentemente simple como concedernos el derecho de leerlo, una y otra vez, desde nuestras peculiares e intransferibles expectativas de futuro. Tampoco teníamos una intencionalidad conmemorativa o rememorativa al uso. Simplemente, queríamos aprovechar la excusa de 1808 para poner sobre la mesa y ante un público en principio interesado alguna de las principales aportaciones historiográficas sobre el tema de la Guerra de la Independencia, superando, en la medida de lo posible, los enfoques o puntos de mira demasiado monográficos y propiciando una visión

interrelacionada de los diversos y complejos procesos que tuvieron lugar entre 1808 y 1814.

Porque, en efecto, nuestra intención pretendía trascender el hecho concreto de la guerra. Cualquier aspecto de la misma nos debe situar en un contexto y en un proceso más amplio, en el que cobra especial relevancia la Monarquía Hispánica y su crisis. Un valor político, hasta ahora poco atendido, como el de la masiva movilización y participación de la población, por ejemplo, es inconcebible sin atender a similares procesos que tuvieron lugar desde la década de los noventa (motines antiseñoriales, guerra contra la Convención francesa...) y que supusieron un aprendizaje acelerado de un nuevo lenguaje que encontraría sus posibilidades de desarrollo en la lucha contra Napoleón y en los empeños de reconstrucción política en medio de una crisis constitucional y dinástica. Por eso, y por otras razones, la perspectiva a medio plazo, era inevitable. Por eso, y por otras razones, entre ellas la coincidencia de cumplirse los treinta años de la primera edición, valoramos la necesidad y la obligación de reflexionar sobre un libro que por primera vez, al menos en el País Valenciano, nos enseñó a contemplar el fenómeno de la guerra contra el francés como parte de un proceso más amplio que no era otro que la crisis del Antiguo Régimen y la Revolución Liberal. Sin olvidar, por supuesto, el gran esfuerzo narrativo y el empeño de una historia total de su autor. Hablamos, por supuesto, de *Revolución Liberal y revuelta campesina* y de su autor, Manuel Ardit.

La primera sesión del Congreso, coordinada por el profesor Germán Ramírez Aledón, se centró en la cuestión de «¿Qué guerra y qué revolución?». En ella tuvo cabida perfectamente el planteamiento historiográfico del profesor Ruiz Torres que, entre otras cosas, como tendrá ocasión de observar el lector, constituye un actualizado y pormenorizado estado de la cuestión sobre la Revolución Liberal en España. Fue el preámbulo para una mejor contextualización de las reflexiones de Manuel Ardit, quien recreó en su intervención el proceso de elaboración de su trabajo y algunos de los elementos más novedosos del mismo, de permanente y actualizada vigencia: la diversidad de motivaciones y, por tanto, de revoluciones, dentro de un aparentemente homogéneo proceso de «alzamientos populares»; o las actuaciones determinantes, aunque nada preconcebidas y muy poco teleológicas, de algunos protagonistas históricos; o la reconstrucción de comportamientos que deberían partir de la consideración de la extrema versatilidad política del momento y, en consecuencia, de la exigencia que tal situación impone a las decisiones personales y políticas. En esa perspectiva de prestar más atención a los fenómenos sociales y a la pluralidad de motivaciones cabe situar el trabajo del escritor Ronald Fraser, quien cuestionó el concepto popular de patriotismo durante la Guerra de la Independencia y puso sobre la mesa la pluralidad de significados del concepto

pueblo y, sobre todo, la diversidad de motivaciones y expectativas que debería sustituir a los hasta ahora supuestamente homogéneos y unidireccionales alzamientos patrióticos.

Pero la Guerra de la Independencia no fue sólo una guerra peninsular, de acuerdo con la historiografía anglosajona: fue una crisis de la Monarquía Hispánica, en cierto sentido también de la portuguesa y, por tanto, una crisis atlántica. No se trata sólo de que la estrategia de Napoleón es incomprendible fuera de su proyecto continental, sino de que con frecuencia nos olvidamos de que la crisis abierta en 1808 fue el comienzo, como ha dicho algún historiador, de la más grande eclosión de naciones de manera casi simultánea de la historia universal, a un lado y otro del Atlántico. Este último era el título de la segunda sesión, coordinada por la profesora Nuria Tabanera y que contó con la participación de los profesores Manuel Chust Calero, Ivana Frasset, Gèneviève Verdó y Federica Morelli. El análisis del contexto internacional en el que se desencadenó la crisis de la Monarquía Hispánica, excelentemente realizado por el primero de ellos, dio paso a la presentación de las particularidades que revistió el proceso de independencia en el caso de Río de la Plata, Ecuador y México. En todos ellos, como pusieron de relieve sus ponentes, la guerra adopta un carácter constituyente al tiempo que revela la importancia que tuvieron los entramados institucionales y la cultura constitucional previas a la hora de valorar los proyectos políticos resultantes.

Al análisis de la experiencia constitucional que la situación de 1808 propició se dedicó otra sesión coordinada por la profesora Encarna García Moneris. Su punto de partida fue doble: por una parte, introducir el debate político e institucional en una perspectiva más amplia que la desencadenada en 1808 o por la convocatoria a Cortes de 1809; por otra, atender a la pluralidad de lenguajes políticos e interpretaciones historiográficas que este momento constituyente generó. Más que hablar de Constitución, cabe hablar de cultura constitucional, una cultura que incluye prácticas diversas y que se construye como precipitado de lenguajes y discursos diversos, alguno de ellos tan aparentemente distintos como el de la economía política. Si alguna duda cabe sobre esto, hay que leer el trabajo del profesor José María Portillo para acabar de convencerse. Bastante relacionado con este planteamiento, cabe una perspectiva historiográfica y antropológica, más que estrictamente jurídica, sobre esa cultura constitucional española y sobre la pluralidad de lecturas y de significados en torno al concepto de constitución. Un punto de mira que puede ser abordado desde la historia del derecho, como demuestra el trabajo de Jean-Baptiste Busaill. La perspectiva jurídica, sin embargo, más formal, es también inexcusable. Desde ella, el profesor Fernández Sarasola abordó el discutible y discutido tema de la presencia o no en el texto constitucional gaditano de la teoría de los

derechos individuales, en competencia, como se sabe, con la admitida presencia de elementos comunitaristas.

Los orígenes de nuestra identidad política contemporánea, de nuestra forma de entender lo público, se encuentran en todos y cada uno de estos procesos que de manera simultánea y casi abarrotada empezaron a desarrollarse a partir de 1808. Una identidad que resultaría incomprensible si no la abordásemos también como elemento cultural y como parte de un imaginario colectivo. La invasión francesa, la guerra contra el francés, la crisis de la monarquía o la independencia de las antiguas colonias americanas son procesos concretos, objetivables. La Guerra de la Independencia, sin embargo, con este nombre, es una construcción cultural, un metarrelato que desde diversos frentes, privilegiadamente el literario, se va desplegando como forma de entender lo que pasó y lo que se quiere ser a partir de lo que pasó. Historia y literatura se necesitan en este proceso, tal como quedó en evidencia en la última sesión del Congreso, en la que intervinieron los profesores Justo Serna Alonso, Scheherezade Pinilla y Encarna y Carmen García Monerris. Hasta qué punto la construcción cultural –y la manipulación política– de la Guerra de la Independencia son fenómenos inconclusos lo demostraron las dos intervenciones primeras que dejaron sobre la mesa las extrañas e inquietantes y también incomprensibles coincidencias entre la voluntad política y literaria de un Pérez Galdós y el oportunismo político de las ficciones de un Pérez Reverte. Sin ser estrictamente ficción, el último trabajo sí que demuestra el proceso de construcción de una identidad histórica y política a partir del proceso de la escritura, con el valor añadido, tal vez, de tratarse de un sujeto histórico que vivió con gran desarraigo la deriva revolucionaria del momento. La suya, la de Francisco Javier Elio, es la experiencia de un patriota desde la reacción. La reacción como la otra cara de la revolución y como una manifestación más de la profunda ambigüedad y polivalencia del concepto de patriota.

Guerra, Revolución y Constitución van de la mano. Como experiencia constitucional, 1812 resultó irreplicable. No obstante, los ecos y la presencia de la cultura que de ese momento se derivaron no pudieron dejar de estar presentes y de interferir en los posteriores procesos revolucionarios y en el liberalismo español en general. De estas cuestiones dio cuenta el profesor Joaquín Varela en su conferencia de clausura que aquí, no obstante, hemos preferido ubicar en el apartado dedicado a la cultura constitucional.

Las editoras

¿QUÉ GUERRA Y QUÉ REVOLUCIÓN?  
HOMENAJE A *REVOLUCIÓN LIBERAL* Y  
*REVUELTA CAMPESINA* DE MANUEL ARDIT



# EL TRASFONDO SOCIAL DE LA REVOLUCIÓN LIBERAL ESPAÑOLA

*Pedro Ruiz Torres*  
Universitat de València

## INTRODUCCIÓN: *REVOLUCIÓN LIBERAL Y REVUELTA CAMPESTINA* TRES DÉCADAS DESPUÉS

Hace poco más de tres décadas publicó Manuel Ardit *Revolución liberal y revuelta campesina*. El subtítulo del libro, *Un ensayo sobre la desintegración del régimen feudal en el País Valenciano (1793-1840)*, resulta engañoso. No se trata, en realidad, de un ensayo, sino del producto de una extensa y minuciosa investigación, en una decena de archivos y cinco bibliotecas importantes, que en noviembre de 1974 dio origen a una tesis doctoral. El estudio de Manuel Ardit se encuentra en plena sintonía con la nueva historia de aquellos años. Compartía un mismo interés por los procesos de fondo, aquellos que debían explicar los hechos históricos de un modo más satisfactorio a como lo venía haciendo la historia política tradicional. En su caso quería ir más allá de la apariencia de los sucesos políticos y de la intención de las acciones humanas a propósito de la revolución liberal. La editorial que lo publicó, Ariel, desde mediados de los sesenta destacaba en España por su empeño en dar a conocer ese nuevo tipo de historia.<sup>1</sup> El libro

<sup>1</sup> Pierre Vilar, *Crecimiento y desarrollo. Reflexiones sobre el caso español* (1964), una serie de artículos traducidos por Jordi Nadal, Josep Fontana, Gonzalo Anes, Emili Giralt y J. Petit Fontserè, y *Oro y moneda en la historia* (1969). E. J. Hobsbawm, *Rebeldes primitivos* (1968). En la colección de bolsillo «Ariel quincenal», junto al *18 Brumario de Luis Bonaparte*, de Karl Marx (1968), *La revolución rusa*, de Christopher Hill (1969), y *Combates por la historia*, de Lucien Febvre (1970), varios libros con una selección de artículos de historiadores como Jaume Vicens Vives, Ramón Carande, José Antonio Maravall, Antonio Domínguez Ortiz etc. En 1971, en la colección «Horas de España», y tres años después, en «Ariel quincenal», una investigación destinada a tener una gran repercusión en la historiografía sobre la revolución liberal en España: *La quiebra de la monarquía absoluta*, de Josep Fontana, seguida poco después, en esta última colección, de una serie de artículos del

de Ardit tuvo cabida en «Ariel Historia», una nueva colección con títulos y autores muy representativos de esa otra forma de concebir la investigación histórica.<sup>2</sup> En el prólogo del citado libro el director de la colección, Josep Fontana, ubicaba la investigación de Ardit en la línea de una «honda renovación –suscitada en buena medida por los estímulos de Joan Fuster y del profesor Joan Reglà, y potenciada por el proceso de toma de conciencia de los jóvenes universitarios valencianos– que la está situando como un dominio privilegiado en lo que se refiere al conocimiento científico del pasado, por lo menos en el ámbito de los pueblos ibéricos». El libro servía de remate a una serie de trabajos, «como los del norteamericano Burns sobre la conquista y organización del reino cristiano, de Berenguer sobre la crisis de la Baja Edad Media, de García Cárcel sobre las Germanías, de Císcar y Casey sobre la crisis de las fortunas nobiliarias y el problema morisco, de García Martínez sobre los conflictos de fines del siglo xvii y sobre la ‘segunda Germanía’, de Mestre y Palop sobre el siglo xviii, etc.»<sup>3</sup>

El estudio de Manuel Ardit, en efecto, formaba parte de un empeño colectivo de investigación histórica que en la década de los sesenta se abrió paso en la Universidad de Valencia bajo la dirección del historiador catalán Joan Reglà. En ese tipo de historia primaba el interés por los procesos sociales de amplio alcance en el tiempo y en el espacio, uno de los cuales fue la llamada «transición del feudalismo al capitalismo». Por distintas razones,<sup>4</sup> el estudio del caso valenciano se insertó en dicha problemática y la trayectoria del País Valenciano, desde la conquista de Jaume I hasta los inicios de la época contemporánea, salió a relucir con un enfoque socioeco-

mismo autor con el título *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo xix* (1973). En 1971, en «Ariel quincenal», *La población española*, de Jordi Nadal, la primera síntesis de la evolución de la población española en los siglos xvi al xx, editada por primera vez en 1966 y durante mucho tiempo la obra de referencia para todos aquellos que en nuestro país se interesaban por la demografía histórica.

<sup>2</sup> Los dos primeros volúmenes de la colección con títulos más o menos de las mismas fechas en que Ardit defendía su tesis doctoral: *El tesoro americano y la revolución de los precios, 1501-1650*, de E. J. Hamilton, y la reedición de *Crecimiento y desarrollo*, de Pierre Vilar, seguidos poco después de otro de los libros que marcaron una época en la historiografía del siglo xix en España, *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913*, de Jordi Nadal (1975). La colección «Ariel Historia» conoció en esos años un momento de excepcional relieve con autores como P. Bosch Gimpera, A. Domínguez Ortiz, G.M. Bravo, J. Lynch, E.J. Hobsbawm, G. Rudé, entre otros. En 1977 tomó el relevo «Crítica/Historia», fruto de la colaboración del editor Gonzalo Pontón y del historiador Josep Fontana.

<sup>3</sup> Manuel Ardit, *Revolución liberal y revuelta campesina*, Barcelona, Ariel, 1977, prólogo de Josep Fontana, p.7.

<sup>4</sup> Pedro Ruiz Torres, «Nacionalismo y ciencia histórica en la representación del pasado valenciano», Paul Preston e Ismael Saz (eds.), *De la revolución liberal a la democracia parlamentaria. Valencia (1808-1975)*, Madrid, Biblioteca Nueva/Universitat de València/Fundación Cañada Blanch, 2001, pp. 19-48.

nómico. En tal «paradigma» historiográfico, como hoy en día conocemos algo que por entonces, con mucha menos presunción, se consideraba sólo una propuesta de trabajo en común o un programa de investigación compartido (planteamiento, objeto de estudio, metodología, sentido, utilidad), nos formamos en la Universidad de Valencia algunos de los que ahora participamos en este coloquio. Entre nosotros, la forma de concebir el trabajo de historiador a que me refiero no pretendía una «regionalización de la historia», si por tal se entiende el hecho de destacar las particularidades regionales en lugar de la trayectoria común de carácter nacional o estatal, ni tampoco terciar en el debate entre los historiadores de tradición liberal y los que privilegiaban «el aspecto patriótico» a la manera de Menéndez y Pelayo. Según Richard Hocquellet, el estudio de «la patria chica», el enfoque localista y descriptivo, más próximo a la hagiografía que al análisis de los hechos ocurridos, habría experimentado un renovado interés por la historia de «las provincias y comunidades españolas» con el desarrollo de las «instituciones regionales» en la década de 1980. Si ello fue verdaderamente así, como el citado historiador considera a propósito de la historia del periodo de la guerra contra la Francia de Napoleón y del primer ensayo de revolución liberal,<sup>5</sup> algo que merecería ser discutido en otra ocasión, conviene dejar claro de entrada lo siguiente. Semejante forma de historia «regionalista» o «localista» nada tiene en común, ni en filiación ni en carácter, con el programa de investigación para el estudio de la historia del País Valenciano en el que, en plena dictadura de Franco, se insertó la tesis de doctorado de Manuel Ardit y otras que llegaron durante el periodo de la transición a la democracia. Como el propio Ardit puso de manifiesto al principio de *Revolución liberal y revuelta campesina*, su estudio del feudalismo valenciano y de la crisis del antiguo régimen se remontaba a 1964, cuando Joan Fuster le sugirió el tema de los diputados valencianos en las Cortes de Cádiz.<sup>6</sup> Una década más tarde, su libro daba cuenta de la ampliación de aquella investigación comenzada entonces *con el fin de poner de relieve el trasfondo social de la desintegración del régimen feudal y de la revolución liberal en el caso valenciano*.

La cronología del referido estudio abarca el periodo comprendido entre finales del siglo XVIII y 1823, con un epílogo que de manera breve entra en la sublevación ultrarrealista en 1826 y 1827, ligada a la guerra de los *Malcontents* en Cataluña, y en la «guerra de Cabrera» o guerra carlista de 1833-1840. Las hipótesis de trabajo y las conclusiones del mismo están en

<sup>5</sup> Richard Hocquellet, *Resistencia y revolución durante la Guerra de Independencia. Del levantamiento patriótico a la soberanía nacional*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2008, p.13.

<sup>6</sup> «Prefacio», Manuel Ardit, *op.cit.* p. 11.

consonancia con la interpretación más extendida en la nueva historiografía de los años sesenta y primera mitad de los setenta, en gran medida tributaria del enfoque económico y social de los *Annales* y de un cierto modo de concebir el marxismo por parte de un grupo muy influyente de historiadores británicos. Según resume el propio Ardit en el prefacio, el País Valenciano habría experimentado durante el siglo XVIII un crecimiento económico sin precedentes, sobre todo agrícola y comercial, en beneficio de las clases terratenientes que percibían rentas, es decir de la nobleza feudal, pero también de los ricos enfiteutas de los pueblos de señorío. Con el crecimiento económico se dio también una progresiva toma de conciencia de la opresión feudal, que trajo numerosos pleitos y fuertes tensiones y luchas. La interrupción del comercio, que tuvo lugar a finales del siglo XVIII, hizo de detonante de la crisis y de la oposición pacífica se pasó a la revuelta violenta en la *jacquerie* de 1801. La invasión napoleónica propició el desarrollo de ese proceso y la revolución liberal tuvo en el País Valenciano su más firme apoyo en los enfiteutas privilegiados de los pueblos de señorío, en alianza con los campesinos más pobres (pequeños enfiteutas y jornaleros), enfrentados todos ellos a la nobleza feudal. Esa alianza no duró demasiado. La revolución estuvo muy lejos de colmar la esperanza de una total desaparición de la propiedad señorial. La crisis posterior a 1814, amplificada por la pérdida de las colonias, trastocó el esquema inicial. El campesinado pobre se hizo absolutista, mientras la incipiente burguesía agraria y financiera y la nobleza propietaria sellaron una alianza. El proceso revolucionario en España, que en sus comienzos parecía amoldarse al modelo que conocemos como francés, acabaría encajando en el modelo prusiano.

Sin embargo, los resultados de la investigación de Manuel Ardit iban más allá de la ilustración de esas ideas acerca del trasfondo de la crisis del antiguo régimen y de la revolución liberal, muy extendidas en la historia económica y social de los años sesenta y setenta, en un País Valenciano que supuestamente habría seguido de cerca la trayectoria española (prusiana) en vez de la francesa. Para empezar, *Revolución liberal y revuelta campesina* proporcionaba la primera síntesis económico-demográfica y social del siglo XVIII valenciano y con ello una visión más compleja y dinámica de lo que suponía la utilización del término «régimen feudal». La continuidad estructural de carácter económico y social, ese «feudalismo» que en aquellas décadas no pocos historiadores sociales daban por hecho en la mayor parte de Europa, desde la Edad Media hasta 1789 e incluso con posterioridad allí donde la revolución no triunfó con el radicalismo de Francia, podía cuestionarse tras la lectura del primer capítulo del libro de Ardit. Los restantes, con una información de un significado social y político que muchos historiadores valorarían más tarde con independencia de sus preferencias teóricas y metodológicas, tomaban la forma de una narración al

hilo de los principales acontecimientos y ofrecían una interpretación del periodo 1793-1823 mucho más compleja y rica de lo que contemplaban las hipótesis iniciales. Todo ello convierte al libro publicado en 1977 en una obra que ha resistido bien el paso del tiempo, a pesar de que nos hayamos alejado mucho del modo de concebir el trasfondo de la revolución liberal que gran parte de la historiografía tenía en aquellos años.

El propio Manuel Ardit abandonó hace tiempo la visión general de la crisis del antiguo régimen y la revolución esbozada en *Revolución liberal y revuelta campesina*. Ha sido y es un investigador de trabajo minucioso y constante en archivos, con una obra de envergadura por la que sienten gran aprecio los historiadores más exigentes. En el conjunto de la misma destacan también sus libros de síntesis, doblemente valiosos por el completo estado de conocimientos que nos ofrecen y por su vertiente didáctica, no en vano Manuel Ardit fue durante muchos años profesor de enseñanza media.<sup>7</sup> La modestia que le caracteriza, su apertura a la crítica y una capacidad de autocrítica poco frecuente en nuestro medio académico le han hecho muy receptivo a la evolución de la historiografía en las últimas décadas. Por ello, en esta especie de homenaje encubierto al trabajo de Manuel Ardit como historiador con motivo de la aparición hace tres décadas de *Revolución liberal y revuelta campesina*, he considerado oportuno centrar mi intervención en los cambios que han ido dándose en la historiografía desde la aparición de su libro en relación con el trasfondo social de la revolución liberal en España. De manera por fuerza muy resumida, trataré de destacar algunos de esos cambios.

## LOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL PERIODO

Los aspectos económicos y sociales de la trayectoria española en los siglos XVIII y XIX fueron puestos de relieve mucho antes de que se extendiera entre nosotros la influencia de la «nueva historia». Bastaría con mencionar el papel relevante de la economía y la sociedad en la síntesis de Rafael Altamira o en la de su discípulo Pío Zabala, publicadas en la década de 1920.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Véase, entre otros, su reciente libro *El siglo de las luces. Economía*, tomo 14 de la Historia de España Tercer Milenio, Madrid, Editorial Síntesis, 2007.

<sup>8</sup> Véase, por ejemplo, la conferencia de Rafael Altamira, «Direcciones fundamentales de la historia de España del siglo XIX», pronunciada el 3 de noviembre de 1922 en el Paraninfo de la Universidad de Valencia, que apareció poco después publicada en la revista *Anales de la Universidad de Valencia*, año III (1922-1923), num. 18, pp. 93-126, reproducida en Pedro Ruiz Torres (ed.), *Discursos sobre la historia*, València, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2000, pp. 247-281. Altamira reduce las direcciones fundamentales de la historia de España a cuatro: la dirección política (externa e interna); la dirección social (el proceso social: clases sociales y sentido de igualdad, factor económico, importancia de la clase media e influencias favorables a la fusión de las clases sociales, valor social del elemento obrero y

Sin embargo, nada de lo anterior resulta comparable al interés mostrado por Jaume Vicens Vives y Miguel Artola allá por los años cincuenta.<sup>9</sup> No viene al caso entrar ahora en la renovación de distinto carácter que ambos historiadores encabezaron en España. Como es bien sabido, trajo una historia muy diferente de la enseñada en la mayoría de las universidades durante el franquismo. Aquí, en Valencia, tuvimos la fortuna de conocerla en fecha muy temprana, gracias a la actividad de las cátedras de Historia de España Moderna y Contemporánea (Joan Reglà) y de Historia Universal Moderna y Contemporánea (José María Jover, más tarde Emili Giralt), y asimismo con la ayuda de un manual excepcional en aquellos años, la *Introducción a la historia de España* de Ubieta, Reglà, Jover y Seco, publicado por primera vez en 1963 por la editorial Teide y reeditado en numerosas ocasiones.<sup>10</sup>

principios que inspiran su actuación, la clase obrera rural, política económica, emigración, problema feminista, inmigración extranjera y sus efectos); la dirección del tipo de vida y de cultura; y la dirección nacional y patriótica. Asimismo, Pío Zabala y Lera, *España bajo los Borbones*, Barcelona, Labor, 1926, que cubre el periodo 1701-1902, los capítulos «Organización política, social y económica de España durante el siglo XVIII», pp. 100-183, y «Organización social, política y económica durante el primer tercio del siglo XIX», pp. 308-333.

<sup>9</sup> Jaume Vicens Vives, *Aproximación a la historia de España*, Barcelona, Centro de Estudios Históricos Internacionales, 1952, y *Notícia de Catalunya*, Barcelona, Àncora, 1954; Jaume Vicens Vives, (dir.), *Historia social y económica de España y América*, 5 vols., Barcelona, Editorial Teide, 1957-1959; Jaume Vicens Vives y Montserrat Llorens, *Industrials i polítics del segle XIX*, Barcelona, Editorial Teide, 1958; Jaume Vicens Vives (en colaboración con Jordi Nadal), *Manual de historia económica de España*, Barcelona, Editorial Teide, 1959. El trascendental papel de Vicens Vives durante la década de los cincuenta en la Universidad de Barcelona, hasta su fallecimiento en 1960, en la difusión de la historia económica y social de los *Annales* en España fue destacado hace tiempo por José María Jover en «El siglo XIX en la historiografía española», José María Jover (ed.), *El siglo XIX en España. Doce estudios*, Barcelona, Planeta, 1974, pp. 9-151. Para todo lo relativo al citado historiador, véase especialmente Josep M. Muñoz i Lloret, *Jaume Vicens i Vives. Una biografía intelectual*, Barcelona, Edicions 62, 1997. Otro entronque intelectual tuvieron los dos primeros libros de Miguel Artola: *Los afrancesados*, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1953, y *Los orígenes de la España contemporánea*, 2 vols., Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1959. A mediados de los setenta, Jover caracterizaba a Artola como un nuevo historiador de la política que continuaba la herencia liberal, en contraposición a la tradición menendezpelayista de Federico Suárez, pero convendría poner énfasis en la vertiente social de esa historia política. Más tarde Miguel Artola, catedrático en Salamanca desde 1960 a 1969 y a partir de entonces catedrático en la Universidad Autónoma de Madrid, se interesó también mucho por la historia económica.

<sup>10</sup> Sólo después la renovación se hizo patente en otras universidades españolas con la llegada en 1963 de Jover a la Universidad Complutense de Madrid (procedente de Valencia), en 1969 de Miguel Artola a la recién creada Universidad Autónoma de Madrid y a finales de los sesenta y principios de los setenta con el cambio drástico de orientación de Antonio Eiras Roel (en los cincuenta discípulo de Federico Suárez, desde 1965 catedrático en la Universidad de Santiago de Compostela) de la historia política tradicional a la historia económica y social de *Annales*. Eiras organizó las I Jornadas de Metodología Aplicada a la Ciencias Históricas (Santiago de Compostela, 24-27 de abril de 1973), con una activa pre-

A continuación sólo mencionaré un aspecto de la aludida renovación: su modo de concebir la crisis del antiguo régimen y la revolución española y de centrar la investigación sobre dicho periodo.

En los años cincuenta Miguel Artola había cuestionado la supuesta singularidad española, tan presente en el regeneracionismo de izquierdas o de derechas, al concebir la revolución liberal como un fenómeno político europeo que obedecía a la crisis de una realidad social preexistente («sociedad estamental», «Antiguo Régimen»), con características similares en toda Europa. No se trataba sólo del tránsito de la monarquía absoluta a la constitucional o parlamentaria, sino también de la sustitución de una sociedad por otra. «Revolución liberal» daba cuenta de un proyecto político ambicioso (económico, institucional, que abarca un conjunto de medidas legales y de carácter social) en un periodo corto de tiempo, pero no podía reducirse a un acontecimiento puntual. Comprendía dos tiempos, el de la conquista del poder (una soberanía y una legitimidad sustituida por otra) y el del cambio de la sociedad de acuerdo con los nuevos principios revolucionarios: soberanía nacional, derechos del hombre. Dado que la realidad nunca se ajusta a la teoría, correspondía al historiador poner de relieve lo sucedido en cada caso particular. En España, como en cualquier otro país europeo, era posible hablar también de una revolución de carácter liberal-burgués, con su momento crucial en las Cortes de Cádiz, y por tanto carecía de sentido empeñarse en la excepcionalidad española. Ahora bien, la revolución en España no resultaba una mera imitación del antecedente francés. Respondía a una evolución paralela de los países del continente abocados a una crisis insalvable, a una «necesidad dialéctica» en tanto se empeñaran en conservar el antiguo régimen. Sin embargo, la existencia de una extensa gama de proyectos de carácter autóctono, así como las influencias de la escuela clásica de economistas ingleses, de la Revolución francesa y otras procedentes de teóricos del siglo XVIII no específicamente revolucionarios, dieron un carácter propio a la revolución española. Asimismo la revolución liberal comenzó a ser vista por Miguel Artola como parte de un periodo más largo de transición que había comenzado en el antiguo régimen, con una agricultura en la que de un modo generalizado encontrábamos relaciones capitalistas,<sup>11</sup> aun cuando persistieran los privilegios y las injerencias de tipo político propias del viejo orden social. El largo periodo enlazaría más tarde con el tránsito a un sistema económico plenamente capitalista mediante la «revolución industrial». Del mismo modo que en otros lugares de Europa, también la burguesía conquistó

sencia de la nueva historia procedente de Francia. Para los datos biográficos y la trayectoria académica de esos historiadores véase Ignacio Peiró y Gonzalo Pasamar, *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos*, Madrid, Akal, 2002.

<sup>11</sup> Miguel Artola, *Antiguo Régimen y revolución liberal*, Barcelona, Ariel, 1978.

el poder en España, nos dice Artola, eliminó los obstáculos a la economía de mercado, promovió el desarrollo capitalista y construyó una nueva realidad social distinta de la estamental. En esa nueva sociedad la nobleza perdió su antigua condición de estamento privilegiado, sus privilegios y derechos jurisdiccionales, pero a cambio mantuvo el considerable patrimonio agrario acumulado durante el antiguo régimen, que en buena medida se transformó en propiedad plena, y lo liberó de la vinculación. De ahí el considerable peso económico y social de la nobleza en la nueva sociedad burguesa surgida de la revolución liberal.<sup>12</sup>

El planteamiento de Josep Fontana, discípulo de Jaume Vicens Vives, y sus conclusiones eran de otro carácter. Por un lado, distinguía la etapa de transformaciones políticas e institucionales, que en España se consolidó tras la muerte de Fernando VII y llegaba hasta las Cortes Constituyentes en 1837 (o hasta la reforma tributaria de 1845, en el caso de la Hacienda), de un movimiento a largo plazo. Este último comprendía el conjunto de las grandes transformaciones sociales en Europa desde finales del siglo XVIII hasta mediados del XIX para el que Fontana reserva los términos «crisis del Antiguo Régimen» y «revolución burguesa». En España el proceso tuvo un sentido más auténticamente revolucionario en 1808-1814 y 1820-1823, cuando una serie de actuaciones contrarias a las viejas relaciones económicas y formas de propiedad recibieron la sanción legal: abolición del régimen señorial, desvinculación, desamortización civil y eclesiástica, supresión del diezmo, leyes de acotamientos que fijaron «el principio del disfrute omnímodo de la propiedad particular», etc. Todas esas medidas pretendían liquidar el sistema de relaciones feudales en plena vigencia, pero de un modo radical fracasaron por la resistencia de los privilegiados y el proceso cambió de signo en 1836-37. La crisis del antiguo régimen trajo consigo la pérdida de la mayor parte del antiguo imperio colonial en América y una crisis hacendística de proporciones descomunales, con un malestar creciente en el campesinado debido a que su situación, de por sí insoportable, empeoraba en vez de mejorar por el efecto de la mala coyuntura. El miedo a una revolución que diera satisfacción a las demandas del campesinado, como había ocurrido en Francia, llevó al entendimiento entre la burguesía y la aristocracia, en definitiva a una reforma (como también se dio en Prusia) en vez de a una revolución; una «reforma agraria liberal» a favor de los intereses de los viejos y los nuevos grupos dominantes en torno a la propiedad privada de la tierra. La frustración de las esperanzas de las clases populares urbanas y de los campesinos privó al nuevo régimen

<sup>12</sup> Miguel Artola, *La burguesía revolucionaria, 1808-1874*, vol. V de la «Historia de España Alfaguara» dirigida por Miguel Artola, Madrid, Alianza, 1973 (nueva edición, corregida y aumentada, en 1990).

de apoyo social y le dio un carácter oligárquico que se mantuvo a lo largo de los siglos XIX y XX, una vez fracasaron los dos intentos democráticos (el Sexenio, la Segunda República) de ir en una dirección más en consonancia con el desarrollo económico y social.<sup>13</sup>

Se entendiera como un proceso revolucionario a la manera occidental (Artola) o de un modo reformista parecido al prusiano (Fontana), con antecedentes a finales del antiguo régimen debido a la existencia entonces del capitalismo en la agricultura (Artola) o con un marcado carácter antifeudal (Fontana), el resultado había sido parecido en la mayor parte de España. Según ambos historiadores, tras el dismantelamiento del antiguo orden jurídico triunfaron con la revolución liberal los intereses de los viejos señores y de la burguesía en torno a un nuevo tipo de propiedad, la propiedad privada de la tierra. Las desamortizaciones eclesiásticas y de los municipios hicieron posible la transferencia de propiedad a manos nuevas y fueron, en consecuencia, las perjudicadas por la revolución, mientras la mayor parte de la población, los campesinos, no pudieron influir en el curso de la misma con sus reivindicaciones contrarias a los intereses de los viejos y los nuevos propietarios. Los campesinos no sólo no experimentaron mejora alguna, sino que su situación empeoró a resultas de la penetración del capital y de la economía mercantil en el mundo rural, el endeudamiento por la crisis, el incremento de la presión fiscal y la acumulación de la tierra en pocas manos.

En la segunda mitad de la década de los setenta, en el contexto de una transición a la democracia llena de incertidumbre (contrariamente a la imagen que se acuñó después), la historiografía española conoció un intenso debate sobre «la revolución burguesa» en el que participaron o se vieron de un modo u otro implicados buena parte de los nuevos historiadores. Con una investigación escasa en aquellos años, unos pocos libros centraron la controversia.<sup>14</sup> En los últimos coloquios organizados por Manuel Tuñón de Lara en Pau<sup>15</sup> y en revistas de tipo muy especial, por su apertura al conjun-

<sup>13</sup> Josep Fontana, *La quiebra de la monarquía absoluta*, Barcelona, Ariel, 1971 (versión abreviada posterior, numerosas ediciones), reedición en *Obra de Josep Fontana*, vol. I, Barcelona, Crítica, 2002; *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, Ariel, 1973; *La revolución liberal. Política y hacienda en 1833-1845*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1977 (segunda edición con nuevo prólogo, en 2001).

<sup>14</sup> Las obras antes citadas de Miguel Artola y Josep Fontana, así como en especial: Bartolomé Clavero, *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla (1369-1836)*, Madrid, Siglo XXI, 1975; Alberto Gil Novales, *Las sociedades patrióticas (1820-1823)*, 2 vols., Madrid, Editorial Tecnos, 1975; Antonio Domínguez Ortiz, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Ariel, 1976; José María Jover Zamora, *Política, diplomacia y humanismo popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Ediciones Turner, 1976; Jordi Maluquer de Motes, *El socialismo en España 1833-1868*, Barcelona, Crítica, 1977, entre otros libros.

<sup>15</sup> Juan Sisinio Pérez Garzón, «La revolución burguesa en España: los inicios de un debate científico», Manuel Tuñón de Lara, ed., *Historiografía española contemporánea*,

to de las ciencias sociales y su voluntad de intervención política con una postura política de izquierdas (*Sistema, En Teoría/Zona Abierta, Mientras Tanto, Taula de Canvi, Manuscrits*), diversos historiadores participaron en el debate. Con la perspectiva del tiempo transcurrido, poca huella dejó la polémica sobre si se podía o no hablar de revolución burguesa en España y, en caso afirmativo, cuál era su cronología. De mayor relieve era la constatación que sigue. En la segunda mitad de los setenta existían varias interpretaciones a propósito de la crisis y la revolución en España desde el punto de vista económico y social.

A las interpretaciones antes referidas de Artola y de Fontana, las más influyentes en el conjunto de la historiografía durante décadas, se añadió la propuesta de Bartolomé Clavero, que cuestionaba una idea muy extendida entre los nuevos historiadores. Estos veían el cambio político como la consecuencia de unos procesos subyacentes de tipo económico y social, mientras por el contrario Clavero daba a la transformación jurídica una dimensión tan importante o más que a los fenómenos socioeconómicos a la hora de hacer surgir el nuevo orden burgués y capitalista. El citado autor, en consonancia con la historiografía marxista, concebía la revolución liberal como «revolución burguesa», pero la valoración del ámbito jurídico como un factor de primer orden de cara al cambio social le llevó a proponer una «ruptura epistemológica» en la línea de la relectura del marxismo en clave estructuralista que estaba haciéndose por entonces fuera de España. El ámbito del derecho no era una mera «superestructura» que se limitara a sancionar unos intereses preexistentes, de ahí la entidad del cambio del régimen de propiedad en términos jurídicos, más todavía si tenemos en cuenta el carácter abrumadoramente agrario de aquellas sociedades. El planteamiento de Clavero se contraponía a lo él denominaba la visión «historicista-evolucionista», en su doble vertiente liberal (Artola) y marxista (Fontana, Tuñón de Lara). Las reacciones no se hicieron esperar. La mayoría de los historiadores sociales se mostraron contrarios al concepto de revolución en España expuesto por Clavero, como ruptura radical con el feudalismo, según él una auténtica revolución que en poco tiempo habría dado paso, también entre nosotros, a unas relaciones económicas y una sociedad plenamente burguesas. Esos historiadores insistieron en el carácter demasiado unilateral (jurídico) y abrupto (en poco tiempo) de la aludida transformación, tal y como la presentaba Clavero. Muy oportunamente se habló de la necesidad de tomar en consideración los distintos tipos de sociedad en España a finales del antiguo régimen y el resultado

desigual de una transformación jurídica liberal planteada en teoría de un modo uniforme. Las leyes no cambian de pleno una sociedad en el sentido que algunos pretenden y otros factores suelen intervenir en los procesos de cambio a corto y medio plazo. Con todo, los estudios de Bartolomé Clavero publicados en la década de los setenta trajeron dos importantes novedades a destacar en el modo de concebir la revolución liberal. Respecto a la propiedad, la cuestión principal no le parecía al citado historiador que fuera el reparto de la misma, por cuanto la supresión de los señoríos y la abolición de los regímenes privilegiados produjo en el terreno patrimonial una transformación «de régimen jurídico y de contenido ‘socioeconómico’ del «derecho de propiedad». Este último dejó de ejercerse como se hacía en la antigua sociedad de los privilegios y jerarquías procedentes del feudalismo, para dar paso a una apropiación del trabajo por medios económicos y sin las antiguas interferencias. La segunda novedad consistía en no establecer una continuidad, como veía suponiéndose, entre el objetivo de carácter burgués de la revolución liberal (la transformación radical del derecho de propiedad), según Clavero plenamente cumplido, y la problemática que con posterioridad se introdujo (la democracia) con la presencia de nuevas fuerzas sociales. De la «revolución burguesa» no tenía por qué esperarse el asentamiento de la democracia, ni en España ni en ninguna otra parte de Europa.<sup>16</sup> En otro orden de cosas, sin embargo, Clavero coincidía con Artola y Fontana en una cosa. Con el nuevo régimen jurídico y de contenido socioeconómico la tierra siguió concentrada en manos de una minoría de aristócratas procedentes del feudalismo y de burgueses nuevos propietarios, sin que el campesinado ganara con semejante cambio.

La trascendencia de las anteriores interpretaciones de cara al desarrollo de un nuevo tipo de historia, que a diferencia de la historia tradicional era capaz de ir más allá de la descripción de los acontecimientos políticos del periodo y entrar de lleno en la comprensión social de los mismos, no debe perderse de vista por mucho que seamos críticos con los planteamientos y las conclusiones expuestas. Las investigaciones de estos y otros pocos historiadores en plena dictadura de Franco, en condiciones nada homologables en cuanto a medios y clima intelectual con otras partes de Europa, tuvieron mucho mérito. En ellas sobresale la equilibrada combinación de trabajo con fuentes directas y de reflexión teórica e interpretación de los hechos, y a veces también la capacidad de síntesis y la claridad expositiva. En la segunda mitad de la década de los setenta los planteamientos y las

<sup>16</sup> Bartolomé Clavero, «Para un concepto de revolución burguesa», *Sistema*, num.13 (abril 1976), pp. 35-54. Véase también, del mismo autor, «Política de un problema: la revolución burguesa», Bartolomé Clavero, Pedro Ruiz Torres y F.J. Hernández Montalbán, *Estudios sobre la revolución burguesa en España*, Madrid, Siglo XXI, 1979, pp. 3-48.

interpretaciones de la crisis del antiguo régimen y la revolución liberal en España se enriquecieron con nuevas visiones de conjunto,<sup>17</sup> pero la principal novedad vino de un cambio de enfoque, como enseguida veremos.

## LOS PRIMEROS ESTUDIOS DE ÁMBITO «REGIONAL» O «COMARCAL»

Durante una década, más o menos entre 1973-1974<sup>18</sup> y 1985,<sup>19</sup> el tránsito del antiguo régimen a la sociedad burguesa en España centró la atención de una generación más joven de historiadores. Sus investigaciones compartían el enfoque de la nueva historia y estaban influidas en distinta medida por los trabajos de Vicens y sus colaboradores y discípulos, la obra de Pierre Vilar<sup>20</sup> y los estudios realizados o dirigidos por Miguel Artola.<sup>21</sup> La mayoría de los libros publicados entre 1973 y 1985 situaban el proceso de cambio económico y social en un tiempo mucho más largo que el de la revolución liberal y dedicaban gran parte de la atención a lo ocurrido a finales del antiguo régimen. A cambio, el espacio o territorio de ese abun-

<sup>17</sup> Además de las obras anteriormente citadas, la primera parte del volumen VII de la Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara, *Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen*, a cargo de Emiliano Fernández de Pinedo, «Coyuntura y política económicas», en especial los capítulos dedicados a las características y la crisis del «feudalismo desarrollado», Madrid, Labor, 1980, pp. 11-173; Francisco Tomás y Valiente, *Manual de historia del derecho español*, Madrid, Tecnos, 1979; AA.VV., *La era isabelina y el sexenio democrático (1834-1874)*, tomo XXXIV de la Historia de España fundada por Ramón Menéndez Pidal, dirigida por José María Jover Zamora, Madrid, Espasa-Calpe, 1981.

<sup>18</sup> Son los años de la defensa de las tesis doctorales de Emiliano Fernández de Pinedo y de Pablo Fernández Albadalejo sobre el País Vasco, de Ángel García Sanz centrada en Castilla la Vieja y de Manuel Ardit sobre el País Valenciano, y de la publicación del libro de Antonio Miguel Bernal *La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas*, al que me referiré más adelante.

<sup>19</sup> Esta fecha me parece significativa del momento de pleno auge de la nueva historia económica y social en relación con el estudio del periodo final del Antiguo Régimen y los inicios de la revolución en España, como puso de relieve entre otros el libro colectivo: Roberto Fernández (ed.), *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, Barcelona, Crítica, 1985.

<sup>20</sup> Como puede verse también en dos libros publicados con anterioridad, el de Gonzalo Anes, *Las crisis agrarias en la España Moderna*, Madrid, Taurus, 1970, y Jaime García Lombardero, *La agricultura y el estancamiento de Galicia en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Siglo XXI, 1973. En el prólogo de este último libro, p. 3, Gonzalo Anes escribe: «La gran obra del profesor Pierre Vilar, *La Catalogne dans L'Espagne Moderne*, va ejerciendo una influencia indudable en los historiadores españoles, deseosos de seguirle en método y en rigor científico».

<sup>21</sup> Además de los libros de Miguel Artola, a los que me referiré más adelante, también los numerosos volúmenes procedentes del meritorio trabajo colectivo bajo su dirección, con la explotación de una gran cantidad de datos cuantitativos procedentes de diversas fuentes del siglo XVIII y en especial del Catastro de Ensenada, publicados por la Universidad de Salamanca en los años sesenta y por la Universidad Autónoma de Madrid en los setenta. Asimismo los cuatro volúmenes de Miguel Artola, ed., *La economía española al final del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza, 1982.

dante número de monografías destinadas a convertirse en tesis doctorales o tesinas resultaba de dimensiones mucho más reducidas en comparación con la perspectiva de Artola, Jover y en cierto modo también de Vicens y sus discípulos (Nadal, Fontana), que pretendía abarcar el conjunto de España. Por último, esos estudios de ámbito «regional» o «comarcal» ponían el acento en una variada gama de asuntos (demografía, formas de propiedad, tipos de rentas, relaciones y crisis agrarias, movimiento de los precios, técnicas de cultivo, comercio, industria, régimen señorial, grupos sociales etc.) y cada monografía dedicaba mayor o menor atención a esos temas, pero todas tenían en común el siguiente objetivo. Pretendían conocer mejor y con mayor riqueza de detalles aquello que había ocurrido dentro de la monarquía española en sociedades de predominio agrario y no por ello idénticas desde el punto de vista socioeconómico.

Las primeras investigaciones de ese carácter se publicaron a mediados de los setenta e insistieron en la lucha de clases, la principal fuerza motriz de la crisis del antiguo régimen y del comienzo de la revolución liberal como se consideraba entonces, y al mismo tiempo mostraron la forma muy variable del conflicto social según los lugares, un conflicto favorecido por la expansión económica del setecientos y acentuado por la crisis económica finisecular y la guerra contra Napoleón. En el País Vasco<sup>22</sup> el incremento de la población y de la demanda trajo el ascenso de los precios y las rentas, consolidó a los comerciantes, redondeó los ingresos de los notables e hizo despuntar a una nueva burguesía rural. La burguesía, interesada en hacer de la tierra una mercancía, se benefició del endeudamiento de los campesinos, mientras las diferencias económico-sociales dentro del pueblo se hicieron cada vez mayores. Los mayorazgos y las instituciones religiosas que vivían de censos, juro y rentas de la tierra vieron cómo menguaban sus ingresos y las desamortizaciones produjeron un hondo malestar campesino, a causa de la limitación de sus posibilidades de obtener abono y pastos gratuitos. Los grupos perjudicados por todo ello fueron adoptando cada vez más actitudes antiliberales y el carlismo será la expresión armada de su descontento. Al mismo tiempo, la falta de protección aduanera, los adelantos técnicos ingleses en perjuicio del hierro vasco, la pérdida de las colonias americanas y el fin de la exportación de lanas obligaron al capital comercial a buscar nuevas salidas, de ahí su búsqueda y defensa del mercado español. En Guipúzcoa<sup>23</sup> las tensiones sociales del periodo 1766-1833

<sup>22</sup> Emiliano Fernández de Pinedo, *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco 1100 / 1850*, Madrid, Siglo XXI, 1974. A continuación resumo las conclusiones, pp. 479-482.

<sup>23</sup> Pablo Fernández Albadalejo, «Conclusiones», *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833: cambio económico e historia*, Madrid, Akal, 1975, pp. 373-380.

derivaban de un doble fracaso, el de los grupos socialmente más progresivos en torno a la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País con vistas a introducir cambios en el mundo rural y un modelo de desarrollo capitalista en la agricultura, y el del capital comercial a la hora de intensificar la penetración de la manufactura de hierro en el mercado americano y español. Las urgencias de la Hacienda incrementaron las dificultades del campesinado y la transferencia a unas pocas manos de los mejores lotes de propios y comunales durante la desamortización agravó las cosas. La posición de los pequeños propietarios se aproximó a la de los campesinos arrendatarios, enfrentados a sus amos, y al estancamiento del mundo rural se añadió el desplome industrial como consecuencia de la pérdida de las colonias. En ese contexto, los hacendados adoptaron el papel de «puristas» a ultranza en la interpretación de las antiguas leyes, frente al grupo comerciante para el que aduanas en la costa y Fueros no eran excluyentes. El comienzo de la primera guerra carlista postergó la disputa y clarificó las posiciones: grandes propietarios, comerciantes e industriales por un lado; arrendatarios, pequeños propietarios, jornaleros y asalariados por el otro.

En Castilla la Vieja<sup>24</sup> el enfrentamiento de clase acabó predominando sobre el viejo conflicto estamental. El clero rural, a pesar de pertenecer al estamento privilegiado, se mostró poco solidario con el alto clero diocesano, no en vano era muy precaria su situación y participaba en una mínima parte del excedente que absorbía la iglesia provincial. La clase burguesa, representada por los comerciantes, los tratantes en granos y fabricantes de paños, apoyaron los cambios favorables a su forma de riqueza, de distinta naturaleza a la de los privilegiados (disolución del régimen gremial y de las viejas instituciones que controlaban la producción industrial, abolición de los monopolios y de las limitaciones en el comercio, así como de la exención fiscal de los privilegiados, etc.). La incapacidad de la sociedad del Antiguo Régimen para dar solución a problemas fundamentales (el desajuste entre el nivel demográfico y la disponibilidad de subsistencias, la caída de la rentabilidad de las explotaciones ganaderas y vitivinícolas, las crecientes dificultades para el abastecimiento de los principales núcleos de población) hizo necesaria una profunda transformación, aún más cuando la resistencia de los privilegiados impidió resolver el problema de la Hacienda. La lucha por el poder político local se entabló entre dos grupos de notables, los notables aristocráticos y los notables burgueses, sin que ni uno ni otro apelara al pueblo, que siguió trabajando y pagando diezmos, rentas e impuestos. La quiebra de la sociedad del Antiguo Régimen se planteó para los nobles sólo en el terreno de lo político-institucional y para los eclesiásticos tuvo

<sup>24</sup> Ángel García Sanz, *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y Sociedad en tierras de Segovia, 1500-1814*, Madrid, Akal, 1977, tercera parte, pp. 393-453.

un contenido fundamentalmente económico. El clero será el grupo social que pagará el derrumbe del régimen.

En Andalucía<sup>25</sup> el gran peso económico de la nobleza terrateniente a finales del Antiguo Régimen y la conversión de la tierra señorial en propiedad privada a resultas del decreto de 1837 dejaron paso a una diferente trayectoria de la gran nobleza señorial de antiguo régimen, que vendió parte de la tierra por diversas razones y perdió presencia, y de la «nobleza secundaria» de antiguo régimen y la nueva nobleza de origen burgués, compradora de tierras. Ella fue protagonista de la transformación en el campo entre 1837 y 1870, junto con la burguesía agraria, los nuevos «señoritos», que en el antiguo régimen habían sido propietarios de tierras en el realengo, arrendatarios de grandes explotaciones y beneficiarios de las tierras de propiedad municipal, y luego grandes propietarios gracias a las sucesivas desamortizaciones y a la compra de bienes señoriales en el siglo XIX. La persistencia del latifundismo y de un campesinado en su mayor parte asalariado, con unos jornales de supervivencia, una vida miserable y la constante amenaza del paro, ponía de manifiesto cómo la pretendida transformación agraria apenas se había dado. A la lucha campesina contra el régimen señorial, en un principio en compañía de la dudosa y tibia actuación de la burguesía agraria con el mismo objetivo, le sucedió otra en solitario por la propiedad de la tierra, desde una progresiva conciencia obrera, y la sublevación de 1857 en la provincia de Sevilla dará cuenta de ello. Mientras la burguesía consolidaba un nuevo orden económico «cuya principal característica fue la asimilación y simbiosis de lo que del antiguo régimen traspasó la barrera jurídica de 1837 y que era la propiedad de la tierra por la nobleza», el campesinado vio frustradas sus esperanzas y acudió a la revuelta y a la revolución social durante el Sexenio. Sofocada una vez más la protesta, el campesino terminó un ciclo revolucionario. Desde entonces, «el compromiso político en sus luchas reivindicativas y de clase desaparece y por ello, tal vez, fueron prendidos por el credo anarquista, en donde de inmediato podían reconocerse. El problema de la tierra quedaba así planteado para largo tiempo».

Las monografías antes citadas sobre el País Vasco, Castilla la Vieja y Andalucía, publicadas en la segunda mitad de los setenta, añaden complejidad y diversidad al proceso de tránsito del antiguo al nuevo régimen, pero en líneas generales coincidían con las interpretaciones de Artola o de Fontana. Por el contrario, la investigación sobre dicho periodo en el caso

<sup>25</sup> Antonio Miguel Bernal, *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus, 1979, en especial los capítulos VIII («La tierra señorial como propiedad privada y la nobleza terrateniente»), IX («La formación de la burguesía agraria andaluza: de los viejos señoríos a los nuevos «señoritos») y XI («La lucha campesina por la tierra en el paso del antiguo régimen al nuevo régimen: formación de una conciencia de clase»).

valenciano abrió poco a poco la puerta a otro enfoque. A finales de la década de los setenta y principios de los ochenta la historia económica y social del País Valenciano tomó la delantera en cantidad de estudios y por las modificaciones que introdujo en la interpretación social del periodo. Para responder a la pregunta de cómo fue posible hemos de retroceder a la segunda mitad de la década anterior. Entonces el proyecto colectivo en torno a Joan Reglà, en el que Josep Fontana situaba el trabajo de Manuel Ardit, quedó reforzado y ampliado desde la otra cátedra de historia moderna y contemporánea, ocupada primero por José María Jover y a continuación por Emili Giralt.<sup>26</sup> No fue a finales de los sesenta cuando el trasfondo social de la crisis del antiguo régimen y de la revolución en el País Valenciano salió a relucir con el significado que más tarde tendría, pero tampoco el cambio de perspectiva llegó de repente.

## EL CASO VALENCIANO

El historiador catalán Joan Reglà, tiempo atrás estrecho colaborador de Jaume Vicens Vives en la Universidad de Barcelona, antes de partir en 1970 a la recién creada Universidad Autónoma de Barcelona y fallecer poco más tarde, dejó una rica herencia de estudios propios y de sus discípulos sobre la historia moderna del País Valenciano en sus más de veinte años como catedrático de Historia Moderna y Contemporánea de España en la Universidad de Valencia. En los cuatro trabajos de Reglà incluidos en su libro *Aproximació a la Història del País Valencià*, publicado en 1968,<sup>27</sup> que incorporaban los resultados de las numerosas investigaciones (tesis doctorales y de licenciatura) desde 1959, se hacía patente la nueva perspectiva socioeconómica, pero sobre la etapa final del antiguo régimen y los

<sup>26</sup> Resulta llamativo el desconocimiento de este hecho historiográfico y algunos errores de adscripción en varios trabajos recientes, por ejemplo en el de Francis Brumont, «La aportación de la historiografía francesa a la historia económica del Antiguo Régimen en España», en Francisco García González (ed.), *La historia moderna de España y el hispanismo francés*, Madrid, Marcial Pons, 2009, pp. 87-105. Dicho historiador alude a los primeros historiadores españoles que recibieron la influencia francesa (Labrousse, Vilar) y renovaron la historia rural y menciona sólo a «los alumnos de Miguel Artola, en Salamanca (P. Fernández Albadalejo, E. Fernández de Pinedo, L.M<sup>a</sup>. Bilbao o A. García Sanz) o, en la misma universidad, de M. Fernández Álvarez (A. Rodríguez, J.A. Álvarez Vázquez o J.I. Fortea), bien de los de A. Eiras Roel, en Santiago (B. Barreiro, H. Rodríguez Ferreiro o J.M. Pérez García), bien en otras partes» (la tesis de A. García Baquero sobre Cádiz y el Atlántico y el libro de E. Císcar, *Tierra y señorío en el País Valenciano (1570-1620)*, Valencia, del Cenia al Segura, 1977). Nada dice acerca de lo que vamos a ver a continuación.

<sup>27</sup> Joan Reglà, *Aproximació a la Història del País Valencià*, València, L'Estel, 1968, 2ª ed. Barcelona, Eliseu Climent, 1973, prólogo de Manuel Sanchis Guarner y numerosas reediciones posteriores.